

Esta Sociedad, en su doble condición de empresa pública y promotora del Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles», de conformidad con lo previsto en el artículo 29.7 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras la reforma operada por la Ley de Cantabria 7/04, de 27 de diciembre, tiene la condición de beneficiaria de la expropiación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del citado proyecto.

En la relación concreta de bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, figura como titular de las fincas 2 y 3, cuya descripción y afección se inserta en el anuncio y anexo que se le adjunta, a fin de que pueda examinar el expediente en esta Dirección General de Industria, sita en Santander, calle Cautelar, 1, 5ª planta, para que pueda formular las observaciones y reclamaciones que estime convenientes en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación».

Lo que se le notifica, conforme previene el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Santander, 6 de marzo de 2007.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

ANEXO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: Torrelavega

Finca	Titular	Domicilio	Ref. Catastral	Superficie Parcela	Longitud Afectada	Superficie Afectada	Ocupación Temporal (m2)
2	PROALCAN, S.L.	c/Joaquín Hoyos 9 Torrelavega	5075006VN1957E0001XG	3.678	86	430	430
3	PROALCAN, S.L.	c/Joaquín Hoyos 9 Torrelavega	5075012VN1957E0001EG	1.873	5	25	25

07/3655

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 522/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA LUZ FRAILE IZQUIERDO.
NÚM. DE EXP.: PEA 522/06.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PASADIZO CERVANTES, 4, 4º DCHA.
LOCALIDAD: 39001 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

-Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13, 3ª planta. 39009 Santander.

Santander, 20 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2954

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 446/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: ANA JOSÉ ALMENDRES LÓPEZ.
NÚM. DE EXP.: PEA 446/06.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ FELISA CAMPUZANO, 17, 1ºB.
LOCALIDAD: 39400 LOS CORRALES.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

-Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13, 3ª planta. 39009 Santander.

Santander, 21 de febrero de 2007.—El director general de EMCAN Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/2955

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 134/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: ALICIA GUTIÉRREZ URRUSUNO.
NÚM. DE EXP.: PEA 134/06.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SERNA OCCINA, 5, 2º-B.
LOCALIDAD: 39740 SANTONA.